



## GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

### Disposición

Número:

Buenos Aires,

**Referencia:** Estado desierto | Expediente Electrónico EX-2025-18697476-GCABA-DGAYDRH

---

**VISTO:** La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, el Expediente de Concurso EX-2025-18697476-GCABA-DGAYDRH, y

#### CONSIDERANDO

Que se encuentra vacante 1 (un) cargo de Médico de Planta especialista en Psiquiatría Infanto Juvenil con 30 hs. semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial;

Que se llevó a cabo un llamado a Concurso Público Abierto sustanciado mediante Acto Administrativo DI-2025-402-GCABA-HGADS cuyo resultado fue sin postulantes inscriptos, motivo por el cual el llamado resultó en estado desierto;

Por ello, conforme a lo determinado por el Decreto N° 363-2015 y modificatorios, la Ley N° 6035 y el Acta Paritaria N° 4/2019;

**EL SR. DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS**

**“DONACIÓN FRANCISCO SANTOJANNI”**

#### DISPONE

**Artículo 1.-** Declárese en estado desierto el llamado a Concurso Público Abierto sustanciado mediante Acto Administrativo DI-2025-402-GCABA-HGADS correspondiente al Concurso EX-2025-18697476-GCABA-DGAYDRH.

**Artículo 2.-** Pase a la DGAYDRH y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud para su respectiva publicación y posterior autorización de un nuevo llamado a Concurso Público Abierto, en un todo de acuerdo con la Ley N° 6.035 por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

NM

